

**ESTE DOCUMENTO FUE  
REALIZADO BAJO VERSIÓN  
PÚBLICA CONFORME AL  
ARTÍCULO 30 DE LA LAIP**



INSTITUTO  
ADMINISTRADOR  
DE LOS BENEFICIOS  
DE LOS VETERANOS  
Y EXCOMBATIENTES

INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y  
EXCOMBATIENTES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS

Lugar y fecha:	San Salvador, 16 de noviembre de 2021	Orden N°	00151
Nombre de la persona Natural o Jurídica del Suministrante:	UNION DE PERSONAS CANARIAS BLEIBE		
Dirección:			
Contacto:	Carolina Erazo	Tel.	N° Requerimiento 149



Atentamente solicito suministrar a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes, los bienes y/o servicios que se detallan a continuacion.



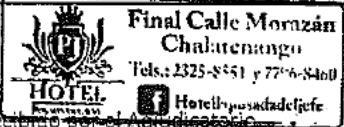
ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MONTO TOTAL CON IVA Y CET INCLUIDO (US\$)
54399	1	SERVICIO	SERVICIO DE ALOJAMIENTO: Ubicación: ciudad de Chalatenango, Chalatenango, del 17 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021, (según características técnicas presentadas por el ofertante).	\$391.00

Unidad Solicitante: Departamento de Registro y Afiliación TOTAL US: \$391.00




Total en letras: TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Lugar de Entrega: en las Instalaciones del Hotel con cargo a:  
 Plazo de Entrega: del 17 de noviembre de 2021 al 18 de diciembre de 2021, (según características técnicas presentadas por el ofertante). UP: 02  
LT: 01  
Certificación N°: 149

  Forma de pago: El Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes se compromete a pagar el valor del Servicio al ser recibido conforme a las especificaciones convenidas y despues de haber cumplido con las condiciones descritas en la presente Orden de Compra, valor que sera cancelado por medio de credito a 30 dias despues de recibir el quedan correspondiente.

DESIGNADO:  GARANTIA OFERTADA:    
 El suscrito en su caracter de Gerente Administrativo designado mediante Acuerdo de Junta Directiva 8.2.1 del Acta LXV sesión ordinaria (periodo 2019-2022), de fecha 12 de mayo de 2021, para adjudicar las Adquisiciones y Contrataciones para montos de Libre Gestion hasta los 240 salarios mínimos.  
 FECHA: 17-NOV-21 Firma y Sello de recibido por el Adjudicatario.  
 Nombre: Carolina Elizabeth Erazo Vides

Datos del Administrador de la Orden de Compra

Nombre:  Departamento de Registro y Afiliación  
 Tel.  Correo Electronico: 

En caso de incumplimiento del Suministrante en alguna de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicara el Art. 85 de la LACAP. Forman parte de los documentos contractuales: a) El requerimiento para la presentacion de oferta; b) la oferta economica; c) Informe de recomendación de Adjudicacion; d) la presente orden; y e) otros documentos que emanaren del proceso de contratacion.

ORIGINAL: DACI